

MUNICIPALIDAD

DE VILLA CAÑAS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el Cambio de Titularidad de la NICHERA N° 9 Calle 2 A Flía. Vidal, además la Titularidad de la NICHERA N° 9 Bis Calle 2 A. Flía. Vidal-Piñol y del PANTEÓN N° 53 Avda 1ª Flía. Pasquini-Echeverría favor de los Sres. VIDAL, LILIANA BEATRIZ, D.N.I. N° 13.861.823, PASQUINI, GUSTAVO OSCAR, D.N.I. N° 13.861.758, PASQUINI, YANINA LUJÁN, D.N.I. N° 30.699.622, PASQUINI, ESTEFANÍA, D.N.I. N° 33.020.931 y PASQUINI, JAQUELINA, D.N.I. N° 36.895.018, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerara que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quien en vida fuera VIDAL, AGUSTÍN ENRIQUE, fallecido el 10/01/2017, sepultado en Panteón N° 8 Avda 2 D Flía. Borrás-Merce, hacia Nichera N° 9 Bis Calle 2 A Flía. Vidal-Piñol, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 330 361264 Jul. 5 Jul. 12

PILAY S.A.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa que a los efectos legales que pudieran corresponder, que el Contrato N° 228 del Grupo N° PV03 de incorporación al sistema de Esfuerzo Individual y Ayuda Común suscrito en fecha 22/07/2013 entre Pilay S.A. y la Señora Silvestre Lorena ha sido extraviado por parte de la Sra. Silvestre Lorena. D.N.I. 28.148.432.

\$ 45 361312 Jul. 5
